

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 6 MAY 2015

Expte. Nº 122/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Fernando CAMARDA, Presidente de la Cámara de Aeroaplicadores del Noroeste Argentino (CANOA); y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad al "Congreso del Mercosur y Latinoamericano de Aviación Agrícola", que se llevará a cabo en esta ciudad los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015, organizado por la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas (FeArCa).

QUE en este evento se reunirá a unos cuatrocientos (400) participantes de Argentina, Colombia, Bolivia y Perú.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al "Congreso del Mercosur y Latinoamericano de Aviación Agrícola", que se llevará a cabo en esta ciudad los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015, organizado por la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas (FeArCa).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUN LERMO OSSON SECRETARIO GENERAL (NIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIO. MARTA ELENA TORINO

Secretaria Academica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0494-15